Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000277-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, a diversas cuestiones relacionadas con la presencia territorial de la Guardia Civil en toda España, especialmente en el medio rural y zonas fronterizas, así como a diversas medidas para la mejora de su trabajo, aprobando un plan de seguridad permanente para Ceuta y Melilla, y la cobertura de todas las plazas vacantes, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil lleva más de siglo y medio prestando un servicio esencial a España. Su presencia constituye una garantía de seguridad, soberanía, orden público y protección de los españoles, especialmente en el medio rural, en nuestras fronteras y en aquellas situaciones de emergencia en las que el Estado necesita de sus mejores servidores.

Sin embargo, quienes asumen algunas de las funciones más exigentes y peligrosas de nuestra Nación llevan años soportando una política de abandono progresivo por parte de la Administración.

CVE: BOCCL-12-001560

Ese abandono se manifiesta en acuartelamientos deteriorados, plantillas insuficientes, medios inadecuados, jornadas especialmente exigentes y una permanente falta de reconocimiento.

Castilla y León constituye un ejemplo claro.

Numerosos acuartelamientos presentan deficiencias estructurales, viviendas inhabitables o falta de mantenimiento.

Mota del Marqués ha tenido que ser clausurado por grietas estructurales; Herrera de Pisuerga y Guardo han sufrido desalojos parciales; las viviendas de Villoldo quedaron inhabitables; Villavieja de Yeltes y Rollán han sido desalojados; Covarrubias ha quedado abandonado; y existen graves deficiencias en otros muchos acuartelamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

La situación de las infraestructuras se une a la falta de efectivos.

Cuando las plantillas son insuficientes, quienes terminan pagando la factura son los propios agentes: dobletes, modificaciones de turnos, dificultades para disfrutar de descansos, asuntos propios o medidas de conciliación.

La Guardia Civil no puede funcionar permanentemente sobre la base del sacrificio personal de sus integrantes.

Pero este problema no termina en Castilla y León.

Lo sucedido recientemente en Ceuta ha vuelto a mostrar hasta qué punto el Gobierno utiliza a los guardias civiles cuando los necesita y después les niega el reconocimiento que merecen. Durante la grave crisis fronteriza sufrida por Ceuta este verano de 2026, se ha puesto claramente de manifiesto el abandono por parte del Gobierno de España de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que trabajan por garantizar la seguridad de todos los españoles y dentro de sus funciones principales tienen asignada la importante misión de proteger nuestras fronteras.

Entre ellas, nuestra frontera sur, especialmente sensible, donde hemos visto como Guardias civiles destinados en la ciudad y efectivos desplazados desde otras unidades tuvieron que hacer frente a una situación extraordinaria, con prolongaciones de jornada, servicios nocturnos y festivos, modificaciones de planificación y afectación de sus periodos de descanso.

Durante la crisis de Ceuta, la Dirección General de la Guardia Civil suspendió permisos y fue necesario reforzar extraordinariamente los efectivos destinados en la ciudad. Asociaciones como JUCIL han reclamado además la creación de un plan permanente para Ceuta, señalando la necesidad de una planificación estable y recursos suficientes ante futuras situaciones de presión fronteriza.

La situación pone de manifiesto una realidad que trasciende territorios: España necesita una Guardia Civil fuerte, respetada y suficientemente dotada.

Es necesario proporcionar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado todos los recursos materiales y humanos necesarios para proteger nuestras fronteras con eficacia y con el debido amparo legal.

España necesita recuperar una política de seguridad basada en la autoridad del Estado, el respaldo a quienes visten el uniforme y el abandono definitivo de cualquier planteamiento que debilite la presencia de la Guardia Civil en nuestros pueblos o en nuestras fronteras.

CVE: BOCCL-12-001560

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, a que:

1. Garantice el mantenimiento y refuerzo de la presencia territorial de la Guardia Civil en toda España, especialmente en el medio rural y en las zonas fronterizas.

2. Mantenga una red suficiente de acuartelamientos en Castilla y León, evitando cierres y concentraciones que reduzcan la seguridad y el servicio de proximidad.

3. Elabore un plan integral de rehabilitación y mantenimiento de los acuartelamientos de Castilla y León, dando prioridad a aquellos que presenten riesgos estructurales, desalojos o viviendas inhabitables.

4. Cubra con carácter urgente las vacantes existentes en la Guardia Civil y adapte las plantillas de cada unidad a sus necesidades reales.

5. Garantice que las insuficiencias de personal no se traduzcan en vulneraciones o restricciones sistemáticas de los descansos, jornadas, permisos, asuntos propios y medidas de conciliación de los agentes.

6. Renueve el parque móvil y los medios materiales de la Guardia Civil atendiendo a criterios exclusivamente operativos y a las necesidades reales de las unidades.

7. Refuerce los medios de intervención, protección y defensa de los agentes, especialmente aquellos destinados a unidades rurales, fronterizas o sometidas a especiales riesgos operativos.

8. Establezca criterios objetivos, homogéneos y transparentes para el reconocimiento de gratificaciones, indemnizaciones y compensaciones correspondientes a servicios extraordinarios, prolongaciones de jornada, nocturnidad, festividad, modificación de planificación o alteración de descansos.

9. Garantice la igualdad de trato económico y profesional entre los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando presten servicios equivalentes en las mismas circunstancias, evitando cualquier agravio hacia los miembros de la Guardia Civil.

10. Reconozca y compense adecuadamente el esfuerzo extraordinario realizado por los guardias civiles destinados o comisionados en Ceuta durante la crisis fronteriza de 2026, revisando y, en su caso, regularizando las gratificaciones, servicios nocturnos y festivos, excesos de jornada, descansos compensatorios, dietas e indemnizaciones que correspondan.

11. Apruebe un plan permanente de seguridad para Ceuta y Melilla que garantice efectivos suficientes, medios materiales adecuados, planificación estable y capacidad inmediata de refuerzo ante situaciones de presión fronteriza.

12. Proporcione a los guardias civiles destinados en fronteras españolas el respaldo político, jurídico, operativo y material necesario para defender con eficacia la soberanía nacional y garantizar la seguridad de los españoles.

CVE: BOCCL-12-001560

13. Rechace cualquier proceso de reducción o desmantelamiento de la presencia territorial de la Guardia Civil bajo fórmulas de supuesta «optimización» administrativa cuando estas supongan menos agentes, menos unidades o menor capacidad operativa.

14. Impulse las reformas necesarias para reconocer la especial peligrosidad y penosidad de las funciones desempeñadas por la Guardia Civil y avanzar en el reconocimiento efectivo de la profesión de riesgo, en coherencia con el compromiso de apoyo a los integrantes de la Guardia Civil recogido para Castilla y León.

15. Facilite periódicamente a la Junta de Castilla y León información sobre el grado de cobertura de las plantillas de la Guardia Civil en la Comunidad, el estado de los acuartelamientos, la renovación de los medios materiales y las medidas adoptadas para garantizar unas condiciones profesionales dignas a sus integrantes.

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864